

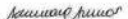
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBCLOGISTICS S.A.,
CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

- La Srta. Adriana Armas Landivar, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- La Sra. Carolina Armas Landivar por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos sesenta (360) acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

Capital Suscrito y Pagado	US\$800,00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art.238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, Marzo 06 del 2013


Srta. Adriana Armas Landivar

Presidente


Sra. Carolina Armas Landivar

Secretaria Ad-hoc.

ECONOMICO DEL 2012.-5)CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.-

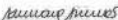
De inmediato, toma la palabra el Presidente, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012.- Leído que fue el Informe del Gerente, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho Informe.- Por secretaría se da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012.- Luego de dar lectura por secretaría al Informe del Comisario, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho Informe.- El Presidente manifiesta a la sala que se procede con el siguiente punto del orden del día: **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estados de Resultados Integral de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012.- Por secretaría se entrega a las señores accionistas los ejemplares del Balance General y Estado de Resultados Integral de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012 por su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del 2012.-De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto de orden del día: **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2012.- El Presidente informa a la sesión que la compañía se encuentra en etapa preoperativa por ende no hay estado de resultado ni utilidades por entregar.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del día: **QUINTO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2012.- El Presidente propone elegir como Comisaria de la Compañía a la Sra. Diana Burgos Velez .- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, elegir a la Sra. Diana Burgos Velez como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2013; adicionalmente se autoriza a la Srta. Presidente para que

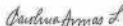
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBCLOGISTICS S.A. , CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

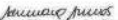
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los seis días del mes de Marzo del dos mil trece, siendo las 14h00, en el local social de la compañía OBCLOGISTICS S.A. , ubicada en Tulcán 803 y Av. Nueve de Octubre, se encuentran reunidos sus accionistas: Srta. Adriana Armas Landivar, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientos cuarenta(440) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, la Sra. Carolina Armas Landivar, por sus propios y personales, propietaria de ocho (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, su titular, la Srta. Adriana Armas Landivar en su calidad de Gerente General y Representante Legal, quien es asistido en la Secretaría por la Sra. Carolina Armas Landivar, designada Secretaria Ad-hoc por los presentes, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistente de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representa por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.-2)CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.- 4)CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

emita el nombramiento respectivo.- No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esa Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por secretaria se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y la Secretaria AD-HOC, siendo las 14h50, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) Srta. Adriana Armas Landivar, accionista.- f) Sra. Carolina Armas, accionista.- F) Srta. Adriana Armas Landivar, Presidenta.- f) Sra. Carolina Armas Landivar, Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.


Srta. Adriana Armas Landivar
Accionista


Sra. Carolina Armas Landivar
Accionistas.


Srta. Adriana Armas Landivar
Presidenta


Sra. Carolina Armas Landivar
Secretaria Ad-hoc.